

DECRETO N° 004/17

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución Serie "W" N° 001788/2016 de fecha 29 de diciembre de 2016, mediante la cual la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, acuerda Jubilación Ordinaria al empleado municipal Sr. OSVALDO ANTONIO CAMPOS;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1º.-: DESE DE BAJA por habersele acordado su Jubilación Ordinaria, al empleado municipal Sr. OSVALDO ANTONIO CAMPOS, CUIL N° 20-08597806-4, legajo N° 52, - Categoría 19 – Jefe de Sección, a partir del 31 de diciembre de 2016, dándosele las gracias por los servicios prestados en esta Municipalidad.-

Artículo 2º.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 3º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 02 de enero de 2017.-

FIRMADO: ARQ. FERNANDO ZANOTTI
SEC. GOBIERNO

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL